

Justicia para las mujeres: retos y oportunidades de hoy

Por: Lirians Gordillo Piña

La vida de las latinoamericanas está marcada por el cruce de múltiples vulnerabilidades. "No solo tienen menos presencia en el espacio laboral, menos ingresos por trabajo remunerado, jornadas de trabajo doble y triple, sino que además la mayoría de los hogares de una sola persona están constituidos por mujeres", dijo María Mercedes Bourgermini, Magistrada de la Corte Suprema de Paraguay, durante el trabajo en grupos.

Las participantes estimaron necesario contar con estadísticas que visibilicen la problemática de género, edad, color de la piel, lugar de origen, acceso al empleo, a los ingresos, composición familiar, religión y estado conyugal, entre otras variables. También son retos de hoy promover un enfoque integrador y atender los nuevos escenarios que generan desigualdad, señalaron.

La era digital, por ejemplo, ha traído nuevos formatos y plataformas para la violencia machista, pero Esther Agelan opina que no todo es negativo. La Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de República Dominicana propone tipificar el ciberacoso y la trans-

misión de imágenes no consentidas a través del ciberespacio, además de implementar un sistema informatizado sobre la denuncia, utilizar mecanismos geo-electrónicos para proteger a las víctimas y diseñar aplicaciones móviles para ofrecerles orientación y apoyo.

Otra necesidad actual es sistematizar las denuncias presentadas a tribunales, para mostrar tendencias en la vulneración de los derechos de la población femenina. Suelen ser más frecuentes las causas por divorcio, despidos y malos tratos, no así las denuncias de acoso y violencia sexual, señalaron.

Durante la jornada también se produjeron llamados a integrar estrategias educativas, culturales y políticas que hagan sostenible y extensible la igualdad de derechos para mujeres y hombres. "Al ser un fenómeno histórico, los cambios no llegarán de manera automática, sino empujados por nosotras, también las que estamos reunidas aquí", advirtió Vivian Aguiar Pascao, del Tribunal Supremo de Cuba, al comentar algunos resultados cubanos en materia de equidad de género y derecho laboral.

Actuar con todos los recursos frente a la violencia

Por: Sara Más



La mirada de género es imprescindible en los casos de violencia, advirtió la española Inmaculada Montalbán.

Como expresión más brutal de la desigualdad, la violencia contra las mujeres se da en todas las sociedades, sin distinguir rasgo social, nivel cultural, color de la piel o religión.

"Ante ello deben responder las instituciones, en especial los poderes judiciales. Nosotras tenemos la responsabilidad de hacerlo dentro de nuestros ámbitos de actuación, con todos los recursos necesarios", advirtió la española Inmaculada Montalbán, magistrada del Tribunal Supremo de Andalucía, Ceuta y Melilla, y moderadora de una mesa dedicada al tema durante el encuentro.

Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia, según informes de Naciones Unidas. A muchas la violencia las mata y a otras les genera incapacidad.

Aunque más de una veintena de convenciones internacionales condenan estos hechos, continúan los casos muchas veces sin solución ni condena judicial. Por eso Aida Kemelmajer de Carlucci, magistrada de la Corte Suprema de Justicia de Mendoza, Argentina, se cuestiona la eficacia de algunos de esos instrumentos y la actuación de las instituciones y poderes judiciales encargados.

"Cuando la propia justicia o la policía no escucha a las mujeres, se produce además violencia institucional", señaló Kemelmajer de Carlucci.

Para Carmen Lúcia Antunes Rocha, magistrada de la Corte Suprema de Justicia de Brasil, se trata de un desafío urgente y actual, que en su país busca nuevas vías de atención y seguimiento, más allá incluso de las normas que condenan esos actos violentos. También aboga por ofrecer respuestas más ágiles, pues "la justicia que no se hace de forma rápida, no es justicia", insistió.

"Se necesitan instrumentos normativos específicos e integrales, pero también perspectiva de género para interpretar la justicia", apuntó Montalbán. Ello plantea un reto en la formación de jueces y juezas, que pueden hacer la diferencia desde los espacios de impartición de justicia.

XVI Encuentro
de Magistradas
de los más altos órganos
de Justicia
de Iberoamérica



Sin justicia de género no hay justicia

Como acción positiva a favor de las que, muchas veces a contracorriente, asumen de una manera creativa la difícil labor de impartir justicia, calificó los encuentros anuales de magistradas de Iberoamérica la costarricense Roxana Arroyo, presidenta de la Fundación Justicia y Género, Secretaria Técnica de estas citas anuales.

"Justicia sin justicia de género no es justicia", aseguró Arroyo en la apertura del XVI encuentro en La Habana, el 9 de noviembre, ante 92 delegadas y personas invitadas de 17 países de la región, convocadas al análisis crítico, desde una mirada no androcéntrica.

Un reto importante, agregó, es ganar conciencia de que la universalidad de los derechos humanos es imposible sin la necesaria aplicación de la perspectiva de género, que ayuda a entender las asimetrías y el estrecho vínculo entre las desigualdades de género y las económicas.

"El mundo de hoy necesita de mucha justicia", señaló la secretaria general de la Federación de Mujeres Cubanas, Teresa Amarelle Boué, mientras no pocas mujeres siguen dando rostro a la pobreza, padeciendo enfermedades, violencia y todo tipo de discriminación. "Casi no tienen acceso a la justicia, si no conocen sus derechos y mucho menos tienen cómo pagarla", manifestó.



"Para llegar a la verdadera igualdad a que aspiramos, se impone la deconstrucción de los paradigmas patriarcales de convivencia humana", consideró Migdalia Vázquez Pérez, presidenta de la Unión de Juristas de Cuba, partidaria de que la perspectiva de género es una estrategia imprescindible para visibilizar las diferentes formas de discriminación y combatirlas.

A integrar la mirada de género y la lucha contra la discriminación de la mujer en normativas, actitudes personales y medidas políticas se enfoca la cooperación española, cuyos proyectos en Cuba destinan recursos humanos y económicos a mejorar capacidades en los territorios y el empoderamiento de mujeres y niñas, explicó el embajador de España en Cuba, Juan Francisco Montalbán.

El diplomático destacó el camino recorrido junto a la FMC, en apoyo a la evaluación de Plan de Acción Nacional de seguimiento a la conferencia de Beijing, el fortalecimiento de la red de instituciones de apoyo a la mujer rural o el empleo, así como los vínculos de trabajo con el Centro Nacional de

Educación Sexual (Cenesex) en materia de violencia y género.

En Cuba son mujeres el 80 por ciento de la fuerza laboral del sector judicial, 73 por ciento de quienes ocupan cargos de dirección en todo el sistema judicial y 57 por ciento de los magistrados del Tribunal Supremo, indicó Rubén Remigio Ferro, presidente de ese alto órgano de Justicia, quien reconoció la necesidad de acciones focalizadas a eliminar la desigualdad que se encuentra a veces en una inadecuada impartición de justicia.

Sin embargo, insistió en que "no habrá justicia judicial plena y posible si no hay justicia social, si no se resuelven los problemas de la feminización de la pobreza, de la victimización y revictimización de la mujer en los diferentes ámbitos".

Más que hablar de logros, Alda Facio, experta en Derechos Humanos de Naciones Unidas, identificó retrocesos en materia de violencia, discriminación y derechos humanos, por lo que su charla inaugural, a manera de fábula sobre el origen del patriarcado, profundizó en la relación de este con la feminización de la pobreza.

Miradas de género a los derechos económicos



Fotos: Claudia Rodríguez

Autoridades de Cuba y otros países presidieron la sesión inaugural, en el Hotel Habana Libre Tryp, en la capital cubana.

Por: Sara Más

Dos visiones convergentes en un mismo tema, los derechos económicos de las mujeres, fueron examinadas desde el enfoque de la academia y la práctica del tribunal, durante la primera mesa de discusión en plenario.

Frente a los paradigmas androcéntricos dominantes, la economía feminista trasciende la mirada anclada en el mercado y la pobreza de ingresos, refuta la centralidad de las políticas económicas y profundiza en la pobreza oculta de la dependencia, explicó la economista cubana Blanca Munster, investigadora del Centro de la Economía Mundial, al hablar en el panel "Los derechos económicos de las mujeres desde la interseccionalidad".

En el mundo crece la desigualdad, los salarios de las mujeres son 24 por ciento inferiores a los de los hombres y las mayores cargas de trabajo no remunerado se registran en las que pertenecen a los quintiles más pobres, describió. Por ello las políticas económicas tienen que incorporar una mirada de género y un enfoque de derecho para lograr esa justicia sustantiva, señaló como desafío actual para economistas y gobiernos.

La experiencia narrada por Enriqueta Chicano Jávega, magistrada del Tribunal de Cuentas de España, acerca de la fiscalización financiera de los fondos públicos con perspectiva de género, confirma que se puede incidir en políticas públicas que favorezcan a mujeres y hombres.

Chicano es una de las cinco mujeres que ocupan puestos de magistradas en esa ins-

titución, junto a siete hombres, y dirige allí la Comisión de Género que, bajo el amparo de la Ley de Igualdad de España, impulsa la verificación de la planificación y el cumplimiento de la legislación de igualdad; las condiciones de contratación y la composición equitativa de los órganos colegiados en las instituciones, como los tribunales de oposiciones, entre otras acciones. Entre varios resultados, comentó el hallazgo de una cláusula de una entidad de la construcción que exige la contratación de personal femenino superando 10 puntos porcentuales a la media que existe en el sector. O el caso de un órgano de gestión de un programa de la tercera edad en el cual se hace patente que, aun superando las mujeres en cantidad a los hombres mayores de 60

años, ellos conforman el colectivo más beneficiado en programas de envejecimiento saludable y ocio. También el de una universidad donde 65 por ciento de sus efectivos son mujeres, pero ellas solo ocupan 38 por ciento de los puestos de mayor rentabilidad. Una de las mayores dificultades a la hora de incorporar la transversalidad de género en esos análisis es la falta de procedimientos, misión en la que se trabaja en estos momentos, señaló.

Aunque el dictamen del Tribunal de Cuentas no tiene carácter vinculante, sí incluye recomendaciones para atender el cumplimiento de la igualdad y tiene un efecto directo como medida de control en el Parlamento, que en 2012 dictó la primera resolución que visibiliza el cumplimiento de la ley de igualdad, explicó.



Derecho con enfoque de género y de derechos humanos, feminización de la pobreza, acceso de las mujeres a la justicia y la violencia contra mujeres y niñas estuvieron en el temario de discusión del encuentro.

¿JUSTICIA O DERECHO?

Por: Dixie Edith

Más allá de los enormes desembolsos económicos que implica para las mujeres emprender un proceso judicial, hay otros costos que no siempre son tan evidentes. Así lo argumentó la jurista mexicana Adela Alicia Jiménez, magistrada del Tribunal Supremo de Chihuahua. Para esta experta, existen costos económicos directos y visibles ante una demanda judicial, como los de transporte para desplazarse hacia la instancia legal, el de los abogados, los documentos, certificaciones o fotocopias, entre otros.

"Hay otros gastos que se extienden en el tiempo y tienen que ver con el mantenimiento de la vigencia del proceso, que es algo que hay cuidar y vigilar, tanto como a niño pequeño, porque si no, se puede perder", expresó Jiménez durante la segunda jornada del XVI Encuentro de Magistradas de Iberoamérica.

"Pero también existen costos no económicos, durante y después del proceso, que son de naturaleza psicológica y social", apuntó la magistrada.

Estos van desde las etiquetas que marcan a no pocas mujeres que deciden interponer un proceso penal, por obra y gracia de la tradición patriarcal, signándolas de "abusonas", destructoras de hogares; hasta el costo emocional de procesos que a veces son largos, tensos y no terminan con un dictamen satisfactorio para ellas.

Jiménez llamó a las magistradas reunidas a procurar, "como juzgadoras, que los costos sean mínimos para las mujeres cuando ellas deciden defender sus derechos" y les dejó a todas una pregunta "para la almohada".

A veces, con el ánimo de apegarnos al derecho, no necesariamente impartimos toda la justicia posible. "Preguntemonos, entonces, por qué nuestros tribunales superiores se llaman de justicia y no de derecho. Tratemos siempre de hacer justicia", concluyó.



Durante su charla inaugural y a manera de parábola, la experta en Derechos Humanos de Naciones Unidas, Alda Facio, disertó sobre los orígenes y desarrollo del patriarcado y su dominio establecido mediante la violencia, la religión, la justicia y la cultura.

Tratados de Libre Comercio: ellas no aparecen

Por: Dixie Edith

Vistos desde una perspectiva de género, ¿son los Tratados de Libre Comercio (TLC) una amenaza o una oportunidad? ¿Tienen rostro de mujer? ¿Por qué ellas no aparecen?

Estas y otras preguntas sirvieron de pretexto a Rodrigo Jiménez Sandoval, del Programa Mujer, Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) y Roxana Arroyo, presidenta de la Fundación Justicia y Género, para presentar el panel "Derechos humanos de las mujeres desde la perspectiva de género y los Tratados de Libre Comercio".

Entre muchos temas, los especialistas explicaron que los TLC son firmados e implementados por hombres, que otorgan más valor

a los "efectos económicos del acuerdo que a sus implicaciones para los derechos humanos", expresó Jiménez.

En realidad, este tipo de tratados suelen impactar directamente en los derechos humanos, pues privatizan bienes y servicios públicos, costos que luego tendrán que asumir muchas mujeres y sus familias para garantizar las condiciones de salud, educación y alimenticias. También genera desempleo femenino, a causa de la quiebra de pequeñas y medianas empresas; o peor, promueve "empleos sin respeto a la legislación laboral".

"Los TLC consolidan un esquema de desarrollo maquilador, que ve a las mujeres como mano de obra barata, sin garantizar condiciones dignas de trabajo" explicó Jiménez.



Rodrigo Jiménez Sandoval, del Programa Mujer, Justicia y Género del ILANUD, sostuvo que Los TLC consolidan un esquema de desarrollo maquilador, con las mujeres como mano de obra barata.



Es imposible la universalidad de los derechos humanos sin la necesaria aplicación de la perspectiva de género, sostuvo la costarricense Roxana Arroyo, presidenta de la Fundación Justicia y Género.